VIEDMA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente Nº 13002-EDU-2011 del registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer Cargos de Director y Vicedirector en el Nivel Medio

Que mediante Resolución Nº 967/11 se aprobó la nómina de vacantes destinadas al Concurso Nº 35 para proveer cargos de Director y Vicedirector de los Establecimientos educativos de Nivel Medio;

Que con posterioridad a su publicación los Establecimientos remiten discrepancias detectadas en dicha nómina, emitiéndose Rectificatoria Nº 1562/11;

Que en consonancia con lo indicado en artículo 5° de Resolución N° 1485/09 y Anexo III de 140/10, se incorporan vacantes que se producen con posterioridad a la publicación inicial para ser incluidas al listado definitivo;

Que se incluyen en dicha nómina cargos equiparados a los de Director y Vicedirector para los Centros de Educación Técnica Agropecuaria y Prestadoras de Servicios conforme lo estipulado en Resolución Nº 134/10;

Que en expediente de marras a fojas 1223 y 1224 obra Acta Paritaria, suscripta en fecha 02 de noviembre de 2011, en relación a los cargos de ascenso que no se incluirán en el listado definitivo hasta la normalización de sus plantas funcionales, cítese CCT, Misión Monotécnica y Escuelas de Aprendizaje y Oficios;

Que en la mencionada Acta Paritaria, se acuerda la suspensión de la Resolución Nº 581/10, referida al cargo de Coordinador de Dirección de la ESFA, hasta la normalización de su planta funcional, en virtud de lo cual no se procede a la publicación de la vacante correspondiente;

Que de acuerdo a lo antedicho corresponde emitir el listado de vacantes definitivo tal lo enunciado en los considerandos expuestos;

Que por Dictamen N° 358/11 de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria propone aprobar la nómina definitiva de vacantes de cargos de Director y Vicedirector de Nivel Medio;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- APROBAR la nómina definitiva de vacantes destinadas al Concurso N° 35 para proveer cargos de Director y Vicedirector de establecimientos de Enseñanza Media Común (CEM), Centro de Enseñanza Secundaria (CENS), Centro de Educación Técnica (CET), Centro de Educación Técnica Agropecuaria; Centro de Capacitación Técnica Prestadora de Servicios y Residencias Escolares, que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Delegaciones Regionales de Educación Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Centro I y II, Andina, Valle Medio I y II, Andina-Sur, Atlántica I y II, Sur I y II, y Valle Inferior, y por su intermedio a todas las Supervisiones Escolares de Nivel Medio correspondiente, y archivar.-

RESOLUCIÓN Nº 3239 JCES/dam.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General